



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

|                        |                 |
|------------------------|-----------------|
| CÁMARA DE DIPUTADOS    |                 |
| COMISIÓN DE MOVIMIENTO |                 |
| - 2 ENE 2024           |                 |
| Recibido.....          | 7 12 .....Hs.   |
| Exp. N°.....           | 52882 .....C.D. |

PROYECTO DE DECLARACIÓN

La Cámara de Diputados y Diputadas de la Provincia de Santa Fe declara su beneplácito por el trabajo de la Unidad de Delitos Económicos del Ministerio Público de la Acusación de la ciudad de Rosario, cabecera del departamento homónimo, a través de los fiscales Miguel Moreno y Sebastián Narvaja que luego de tres años lograron acusar a ex directivos del consorcio Vicentin por delitos de estafas reiteradas, en coincidencia con la producción de informes realizados por la Comisión de Seguimiento de esta Cámara.

Este cuerpo insta a profundizar la investigación judicial al mismo tiempo que solicita a los poderes del estado a garantizar la continuidad de las fuentes laborales, la recuperación del comercio exterior de granos a partir de intereses nacionales y la repatriación de los 791 millones de dólares fugados al extranjero por varios de estos ex directivos del grupo entre agosto de 2019 y enero de 2020.

Carlos del Frade  
Diputado Provincial.



## FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

La Fiscalía de Delitos Económicos de Rosario, cabecera del departamento homónimo, acusó el viernes 29 de diciembre de 2023 a los ex directivos del consorcio Vicentin por delitos de asociación ilícita y estafas reiteradas desde el año 2017 y pidió la apertura del juicio y penas de prisión de hasta 16 años.

Las personas acusadas son Daniel Buyatti (16 años), Alberto Macua (16 años), Roberto Gazze (17 años), Omar Scarel (14 años), Máximo Padoán (12 años), Cristian Padoán (10 años), Martín Colombo (13 años), Sergio Roberto Vicentin (10 años), Pedro Germán Vicentin (10 años), Yanina Colombo Boschi (10 años), Javier Gazze (8 años) y Miguel Vallaza (8 años). También hubo pedidos de prisión para Eduardo Harnan, socio de la consultora KPMG, auditora de los balances del consorcio y de tres años para los síndicos Ernesto García, Diego Telesco y Carlos Amut (3 años).

La Fiscalía imputó a los directivos por asociación ilícita destinada a la planificación y comisión de una pluralidad de delitos como defraudación, estafas y administración fraudulenta.

Al mismo tiempo que generaron una “planificación” orientada a “simular” el bienestar financiero y contable del consorcio, ocultando su pasivo para “conseguir líneas de crédito, obtener desembolsos de los bancos y continuar con la captación y recepción de granos”.

En forma paralela administraron “infelizmente el capital” de la empresa, fugando recursos a través del entramado de empresas vinculadas.

Esta acusación es el resultado de un trabajo permanente de todas las personas que pertenecen a la Unidad de Delitos Complejos del MPA rosarino y también coincide con las conclusiones de los informes que la Comisión de Seguimiento del Caso Vicentin fueron presentando ante esta Cámara.



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Por eso es preciso destacar este trabajo que busca identificar responsabilidades sobre el endeudamiento de 1.600 millones de dólares y la fuga de 791 millones de dólares en perjuicio no solamente de bancos estatales nacionales e internacionales, si no también de productores, cooperativas y el pueblo argentino en general.

Por tales razones les solicito a mis pares el acompañamiento al presente Proyecto de Declaración.

Carlos del Frade  
Diputado Provincial.